



ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA
"José Lo Giudice"
Avda. Lucía Barquet esq. Benjamín Avila Salta Capital
Tel. 0387-2443816

Salta, 14 de Junio de 2.023.

DISPOSICIÓN INTERNA N° 03/23

Visto:

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

Considerando:

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura del espacio curricular para el inicio del 2º cuatrimestre del período lectivo 2.023 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular es por designación a término del período lectivo 2.022 de la Profesora que se menciona en la asignatura citada en su artículo N° 1°;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

Por ello:

LA SUPERVISORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA – 6003
"José Lo Giudice"

D I S P O N E

Artículo 1º.- llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical – Res.1178/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs./ Cargo	Año	Div	Regi	Espec	Horarios - Turnos	Docente designado a término 2022
Práctica Docente IV – Taller Integrador: Taller de sistematización de las experiencias	Profesorado Superior de Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16	Int	3	4º	A	2º cuat	NT	Viernes 18.20 a 20.20 hs.	Troiano Vanessa DNI.18.859.815

Artículo 2º.- Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción del espacio curricular arriba mencionado.

Miembros del Tribunal Evaluador

Miembro Institucional	Prof. Pistan David Guillermo
Miembro Extra-institucional	Prof. Aguirre María Verónica
Miembro Extra-institucional	Prof. Guantay Rosa
Miembro Suplente - Institucional	Prof. Palomino Cecilia
Miembro Suplente - Extra-institucional	Prof. Coronel Mabel

Artículo 3º.- Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Proyecto y propuesta áulica.
- d.- Antecedentes docentes y artísticos relacionados con la materia en concurso.
- e.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- f.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- g.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación.
- h.- Para la oposición será la entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán.

Artículo 4º.- Establecer los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.

Artículo 5º.- La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

Artículo 6º.- Período de publicación: 28, 29 y 30 de Junio, 3 y 4 de Julio de 2023.

Artículo 7º.- Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico, los días 5, 6 y 7 de Julio de 2023, en el horario de 08.00 a 11.00 hs.

Artículo 8º.- Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp. 269/03 de la DGES.

Artículo 9º.- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.

Justavo Esteban Farfán
Secretario
Escuela Superior de Música
Provincia de Salta 6003



Ing. ELIZABETH FEDORA GARKUS
SUPERVISORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE



ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PCIA. DE SALTA
"José Lo Giúdice"
Avda. Lucrecia Barquet esq. Benjamín Ávila Salta Capital
Tel. 0387-2443816

Salta, 14 de Junio de 2.023.

PARTE DE PRENSA

LLAMADO A INSCRIPCION DE INTERESADOS PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES

Instituto: Escuela Superior de Música de la Pcia. de Salta "José Lo Giúdice" - 6003

Domicilio: Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico

Teléfono: 387-2443816

Carrera: Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical Res.1178/16

Disposición Interna de Convocatoria N° 03/23

Profesorado Superior de Música con orientación en Educación Musical Res.1178/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs/ Cargo	Año	Dv	Reg.	Espec	Horarios Turnos	Descripciones
Práctica Docente IV – Taller Integrador; Taller de sistematización de las experiencias	Profesorado Superior de Música con Orientación en Educación Musical Res.1178/16	Int	3	4º	A	2º cuat	NT	Viernes 18.20 a 20.20 hs	La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. La metodología: Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: Portfolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes, etc. Actores participantes e informantes. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, informes de laboratorio, pasantías o giras de estudio, exposiciones, etc.

- 1.- La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
- 2.- La Disposición Interna N° 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Período de publicación: 28, 29, 30 de Junio y 3 y 4 de Julio de 2023.
- 4.- Periodo, horario y lugar de inscripción: 5, 6 y 7 de Julio de 2023, en el horario de 8 a 11 hs.en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaría de la Institución.



Gustavo Esteban Fartari
Secretario
Escuela Superior de Música
de la Provincia de Salta 6003

Elizabeth Eleonora García
Dra. en Psicología
Médico de la Escuela Superior de Música de la Provincia de Salta 6003